

MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2020

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Municipio de TLALPUJAHUA, es parte integrante de la División Territorial y Organización Política del Estado de Michoacán, está conformado de un Territorio, una Población y un Gobierno investido con Personalidad Jurídica, contando con Autonomía para la Administración de su Hacienda Pública; se rige conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y demás Ordenamientos Federales y Estatales aplicables, así como las normas establecidas en el Bando, los Reglamentos Municipales y demás Disposiciones Administrativas que del mismo emanen.

Para el ejercicio de sus Atribuciones y Responsabilidades Ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliará de Dependencias Generales Administrativas, así como Dependencias Auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

DEPENDENCIAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

I. CENTRALIZADAS

1. Presidencia
 - a. Secretaría Particular
2. Regidurías
 - a. Primera: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso A La Información.
 - b. Segunda: Mujer, Juventud y Deporte.
 - c. Tercera: Fomento Industrial, Comercio y Transporte.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- d. Cuarta: Educación Pública, Cultura y Turismo.
 - e. Quinta: Ecología, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
 - f. Sexta: Salud, Asistencia Social y Asuntos Migratorios.
 - g. Séptima: Planeación, Programación y Desarrollo Social.
- 3. Secretaría del Ayuntamiento
 - 4. Sindicatura
 - 5. Tesorería
 - 6. Contraloría municipal
 - 7. Direcciones:
 - a. Oficialía Mayor
 - b. Seguridad Pública Municipal
 - c. Obras Públicas
 - d. Desarrollo Urbano
 - e. Desarrollo Social
 - f. Servicios Públicos
 - g. Cultura
 - h. Turismo
 - i. Protección Civil
 - j. Comunicación Social

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- k. Coordinación de la Mujer
- l. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de TLALPUJAHUA

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA).

La actividad del Municipio se dirige a la consecución de los siguientes fines:

1. Respetar, promover regular y salvaguardar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado y las Leyes Generales, Federales y Locales.
2. Procurar el orden, la seguridad y la paz pública, en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, así como la integridad de las personas y de los bienes que forman su patrimonio.
3. Preservar y fomentar los Valores Sociales, Cívicos y Culturales para fortalecer la solidaridad Municipal, Estatal y Nacional.
4. Procurar atender las necesidades de los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos, a que el Municipio está obligado.
5. Promover, crear y fortalecer los cauces de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la Actividad y Desarrollo Municipal.
6. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el Patrimonio Cultural, Áreas de Belleza Natural, Histórica y Arqueológica, garantizando la identidad de las personas.
7. Crear y fomentar una conciencia individual y social para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente del municipio, fomentando la conciencia ecológica a los habitantes,
8. Promover educación integral, para mejor desarrollo a la población del municipio
9. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del municipio, garantizar un equilibrio adecuado entre los habitantes del municipio a efecto de cultivar los valores morales e integración de la familia.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

10. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de los grupos étnicos del municipio, para acrecentar y preservar su identidad.
11. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
12. Colaborar de manera directa con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones y obtener planes y programas de manera coordinada, otorgando beneficios directos a la población.
13. Salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad.
14. Logar el adecuado uso del suelo, en el territorio municipal garantizando su aprovechamiento y utilización.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 MARZO DE 2020 que se describen, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la Situación Financiera del Municipio, para estos efectos se ha observado en todo momento la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera.

A partir del 01 de enero de 2011, entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual ha sido adoptada por el Municipio en la preparación de los Estados Financieros.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

Se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentes en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes y/o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad vigente.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros se registraran a su costo de adquisición o construcción, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación, o donación en pago a su valor estimado razonable, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documentó original, que ampare la propiedad del bien, incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad en todos los casos se deberá incluir el impuesto al valor agregado.

En el caso de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán registrarse como un aumento en el activo e incluirse en el sistema de control patrimonial, afectando el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán incorporarse en el sistema de bienes patrimoniales, los adquiridos con un costo menor a 35 salarios mínimos generales se deberán considerar como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

DEPRECIACION

Se lleva a cabo en el municipio el registro de depreciación de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, siguiendo el método de depreciación por porcentaje con base a los "parámetros de estimación de vida útil - guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada en el DOF el 30 de julio de 2012 a la publicación en el D.O.F.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

En la realización de la obra pública el ente deberá llevar un control por cada obra, contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas:

INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

EGRESO

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

NOTAS DE GESTION DE DESGLOSE

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo en este rubro se integra como sigue: (saldos de cuentas en movimiento)

Concepto	31 DE MARZO 2020
-----------------	-----------------------------

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5,691,498.09
CAJA DE INGRESOS (PREDIAL)	9,775.50
CAJA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	664,702.99

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FONDO FIJO TESORERIA	1,110.00
FONDO FIJO PREDIAL	-8,241.50
CTA. 0170794759 FONDO III 2010	1,696.21
CTA. 0195112087 FONDO IV 2014	525.39
CTA. 0195111986 F III 2014	2,618.90
CTA 00114346394 FONDO III 2020	4,129,164.42
CTA. 0114347021 FORTAMUN 2020	-208,601.60
CTA. 0110219800 RECEPTORA	649,008.27
CTA. 00110222283 FORTAMUN 2017	-0.09
CTA. 00110219576 PREDIAL	62.05
CTA. 00110222216 FISM 2017	-1.10
CTA. 0110468738 INSTITUTO DE LA MUJER	1.00
CTA. 0110392022 FOFOFIN 2017	-0.07
CTA. 0110964557 FOFOFIN 2017, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EL GIGANTE	487.20
CTA 0111208837 FOFOFIN(7) CONSTR AUDITORIO EN TLALPUJAHUILLA	-0.10
CTA. 0111346881 FORTAMUN 2018	994.09
CTA . 0111346946 FONDO III 2018	118.41
CTA 0110955760. PROGRAMA DE LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO	487.21
CTA.0111944126 FAEISPUM 2018	9,835.01
CTA. 0112720515 FORTAMUN 2019	5,681.95
CTA. 0112720507 FONDO III 2019	2,546.91
0112792648 PUNTO DE VENTA INGRESOS	302,052.34
00113001644 INGRESOS DIF	13,516.87
00113001628 FAEISPUM 2019	90,574.36
CTA. 0113532097 PRO AGUA ESTATAL	1,889.18
CTA 0113532046 PRO AGUA FEDERAL	5,664.20

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CTA.8305431467 FIDEICOMISO	1,957.00
N° DE CONTRATO 2045403561 CTA. 638	13,873.09

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR
A continuación, se presenta la integración de este rubro:

Concepto	31 DE MARZO 2020
----------	-------------------------

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	5,991,371.64
ROSA COLIN ESTEBAN	1,500.00
JOSE JAIME TELLEZ VILLEDA	-200.00
EVERARDO SANCHEZ COLIN	100.00
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	35,437.50
ARTURO SOTO RUIZ	-500.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	10,000.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	-600.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	-2,000.00
MARIA CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	-100.00
ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	44,290.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	-0.04
JOSE MARTIN VAZQUEZ CHAVEZ	10,300.00
JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	41,228.99
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	36,178.95
HERIBERTO AVILES RANGEL	57,513.31

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ARTURO VALDES ESCOBEDO	46,492.20
FRANCISCO HERNANDEZ VALDES	16,000.00
BENITO TREJO MONTOYA	12,215.00
ANTONIO VICTORIA GOMEZ	81,919.00
LUIS TAPIA HERNANDEZ	27,667.00
LAZARO SOTO GARCIA	821.76
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-85,750.00
ROSA HERNANDEZ ALBARRAN	4,500.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	11,875.00
SECRETARIA DE FINANZAS DESCUENTO DE PARTICIPACIONES	5,240.00
VANESSA HERNANDEZ RUIZ	-100.00
HECTOR ALVAREZ POSADAS	4,152.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	12,550.00
ELOY ANTONIO SALDIVAR NAVARRETE	4,500.00
CRUZVELIA GARCIA ROMERO	52,012.00
MIGUEL ANGEL ESPINOZA SOLORZANO	125,000.00
GABRIERA MARIN COLIN	6,892.00
MARCO ANTONIO PEREZ VALDES	1,000.00
MARIA TERESA LOPEZ LAREDO	10,000.00
ROSA COLIN ESTEBAN	150.00
BLANCA ANATOLIA MARTINEZ SANCHEZ	-600.00
BLANCA NATALIA MARTINEZ SANCHEZ	600.00
ERIKA ELVIRA HUTRON ANAYA	1,577.00
JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	101.00
BARBARA GONZALES ROJAS	4,000.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	66,000.00
CARLOTA SANCHEZ COLIN	-50.00
GILBERTO VIEYRA RODRIGUEZ	1,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MARIA LEONOR MALDONADO JUAREZ	200.00
MARIA LUZ NAVARRO TORRES	-150.00
ANGELICA AVILES MORA	32,337.55
DANIEL HERNANDEZ MARIN	17,000.00
VICTOR JIMENEZ MORA	400.00
ANTONIO SOTO RUIZ	1,400.00
FRANCISCO JAVIER ROJAS CHAVEZ	3,600.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	600.00
ARTURO SOTO RUIZ	1,000.00
JOSE JUAN MAYA CORONEL	-200.00
CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	100.00
URIBE ROMERO MIGUEL ANGEL	-1,200.00
RAFAEL MORA VAZQUEZ	1,000.00
TELLEZ VILLEDA JOSE JAIME	100.00
SANCHEZ COLIN EVERARDO	-100.00
MIGUEL ANGEL URIBE ROMERO	1,400.00
EMILIO OCAÑA IMOOF	36,000.00
JUAN JAVIER SOLIS PEREZ	5,000.00
JORGE ARMANDO MALVAEZ TELLEZ	1,500.00
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	200.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	5,600.00
MARTINEZ GOMEZ JOSE CARMEN	-1,500.00
JOSE CARMEN MARTINEZ GOMEZ	-1,587.57
JUAN MIRANDA JIMENEZ	2,700.00
JOSUE DAVID GUADARRAMA ESQUIVEL	19,360.00
MARIA DE LOURDES VALPUESTA MANZANO	6,500.00
JOSE HUMBERTO VALDES PEREZ	3,000.00
VALPUESTA MANZANO MA. DE LOURDES	-6,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

KARLA VIRIDIANA TORRES TORRES	1,200.00
FRANCISCO XAVIER HERNANDEZ TAPIA	5,788.40
VERONICA MORA HERNANDEZ	3,000.00
KARLA VIRIANA TORRES TORRES	-1,200.00
ISMAEL EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	600.00
JORGE ALBERTO PRADEL SALGADO	6,900.00
MAGALI HERNANDEZ SANCHEZ	9,500.00
LUIS ANTONIO MERCADO PERDOMO	1,096.00
MANUEL CHAVEZ MIRANDA	200.00
ELISEO DOMINGUEZ ESCORCIA	3,000.00
JORGE MEJIA MARTINEZ	-250.00
EDUARDO ISMAEL MARTINEZ GOMEZ	-600.00
ALBERTO GUTIERREZ OROZCO	3,000.00
ANGEL HERNANDEZ MLDONADO	-200.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	8,000.00
NESTOR GABRIEL MARTINEZ COLIN	9,500.00
ENRIQUE BRISEÑO VALDES	4,300.00
RIGOBERTO MUÑOZ CARMONA	20,000.00
JOSE HERALDO ESQUIVEL MARTINEZ	2,000.00
JOSE MA. PANTOJA MARIN	500.00
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	-251,605.93
CTA. 0188732493 F IV 2012	304,467.71
CTA. 0188730903 F III 2012	18,216.60
CTA. 0188733317 RECURSOS PROPIOS	358,864.76
CTA. 0192355671 FIV 2013	-153,393.55
CTA. 0191506595 CABLEADO SUBTERRANEO	500,000.00
DEUDOR CTA BANCARIA	65,400.00
RAFAEL SALZAR ESQUIVEL	5,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

DANIEL HERNANDEZ MARIN (INGRESOS 2012/2015)	350.00
ABAD REBOLLO SANCHEZ	346,525.94
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	1,756,801.56
FELIPE VALDES SANCHEZ	8,000.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	36,202.45
MA ASCENCION PEREZ CECILIO	5,000.00
ROGELIO SANCHEZ SOTO	85,000.00
ARELI YESSICA MARTINEZ FLORES	5,000.00
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	7,000.00
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	45,000.00
MOISES TELLEZ GARCIA	20,000.00
ANTONIO IRIARTE RIVERA	30,156.30
ALFONSO SERVIN CRUZ	5,000.00
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	81,381.62
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	22,654.26
SALVADOR MARTIN CORREA PEREZ	5,000.00
MARIA DEL CARMEN MACIEL VAZQUEZ	14,300.00
URIEL RODRIGUEZ TELLEZ	10,000.00
RAFAEL GUADALUPE SOLIS TORRES	10,000.00
CARLOS NUÑEZ BERRIOS	10,600.00
FEDERICO HUITRON MIRANDA	216.67
MARICELA URIBE CRUZ	10,000.00
GUADALUPE NOLASCO HERNANDEZ	60,000.00
JESUS BASTIDA MACIEL	1,500.00
ELIZABETH GARCIA COLIN	15,000.00
JOSE DE JESUS JIMENEZ VELAZQUEZ	7,000.00
SANTOS CARINA TELLEZ RUIZ (FONDO REVOLVENTE TESORERIA)	-238.28
DANIEL SERRANO SOTO (FONDO REVOLVENTE DIF)	-370.60

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMOS	1,000.00
PEDRO AGUSTIN RANGEL ARCOS	7,000.00
SAMUEL SOLIS CASTRO	25,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO 2012	1,118,523.33
SUBSIDIO AL EMPLEO	51,581.05
SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	4,215.72
SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO GENERAL	15,660.04
SUBSIDIO AL EMPLEO (2015-2018)	477,354.94

NOTA 3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	31 DE MARZO 2020
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	47,659,662.44
TERRENOS.	10,702,162.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	13,872,408.74
INSTALACIONES PÚBLICAS.	1,500,000.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	975,008.96
ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	960,400.00
EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO	750,000.00
OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	1,348,500.01
INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	2,215,692.21
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,626,784.24
PROYECTOS DE DIVISIÓN Y URBANIZACIÓN	268,750.00
CARRETERAS, AUTOPISTAS Y AEROPISTAS.	1,302,681.91

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CAMINOS RURALES	820,000.00
VIALIDADES URBANAS	711,103.51
REHABILITACION DEL MUSEO HERMANOS LOPEZ RAYON Y REHABILITACION DE LAS FUENTES DEL JARDIN ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL	76,315.79
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	436,785.06
ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS	453,930.00
PARQUES, NAVES, TALLERES Y PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PROCESAMIENTO	2,996,881.06
ESTUDIOS Y PROYECTOS NO HABITACIONALES	806,982.25
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS	97,440.00
INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	1,823,659.19
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACION	3,814,177.51
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURISTICOS Y CULTURAL	100,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	504,596.48
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	6,100.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,672,091.56
OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	176,014.31
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	217,046.51
APARATOS DEPORTIVOS.	885.01
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	79,700.60
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	448,488.33
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	28,155.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	108,937.72
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	5,320,749.35
CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	58,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	90,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	315,105.05
MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	2,322,881.70
MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	1,498,455.25

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	258,822.58
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	4,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	165,216.88
OTROS EQUIPOS.	197,829.97
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	109,836.03
SOFTWARE.	275,440.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	8,947,575.57
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	1,498,733.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	169,986.75
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,846.48
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,299,568.89
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	23,542.64
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	316,928.70
DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	816.77
DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	66,598.87
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	129,022.33
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	10,922.46
DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	98,158.42
DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,539,037.69
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	84,000.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	933,211.59
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	590,146.46
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	108,683.90
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	733.26
DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	66,898.64
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	7,738.72

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

NOTA 4. PASIVO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	31 DE MARZO 2020
	15,863,878.
PASIVO	61
REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	-988,589.10
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	18,000.00
NOMINA GENERAL	-2,899.34
NOMINA PENSIONADOS	-1,900.45
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIVIL.	-3,807.26
AGUINALDO 2019	988,589.07
AGUINALDOS 2015	991,819.00
LIQUIDACIONES Y LAUDOS	326,000.01
PRIMA VACACIONAL 2017	2,018.08
PRIMA VACACIONAL 2018	1,409.51
PRESTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	313.30
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	1,095.60
RICARDO NAVA HERNANDEZ	-13,578.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARC IA	-16,714.00
MARCIAL CRUZ MENDOZA	-24,929.00
PAULINA SALAZAR NAVARRETE	1,655.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	3,510.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

JUANA LAURA HERNANDEZ CRUZ	6,173.06
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	817,128.23
MARIA CARMEN JUAREZ HERNANDEZ	15,660.00
ALBA ISABEL MERCADO LOPEZ	13,920.00
FERNANDO MORENO TORRES	-3,468.00
ROCIO HERNANDEZ MORALES	60,987.00
BBVA BANCOMER	-299.29
JOEL IBARRA BOLAÑOS	29,999.99
CARLOS ARTEMIO PIÑON IMOFF	3,574.25
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES VICA MEXICO SA DE CV	5,079.64
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	546.00
RAUL VELASCO MORALES	47,113.00
CIA. PERIODISTIC. DEL SOL DEL ALTIPLANO	11,500.00
SINDICATO DE ESTIBADORES PUBLICOS GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	1,500.00
MARIO SAUCEDO SALDIVAR	196.02
ROMAN CAMPOS VARGAS	10,000.00
SALVADOR SANCHEZ RAMIREZ	7,076.00
RAYMUNDO COLIN RUIZ	850.00
TELECOMUNICACIONES DE ZITACUARO SA DE CV	6,960.00
MARIA DE LOS MILAGROS GUERRA URTIAGA	1,600.00
JOSE ALBERTO MUÑOZ RUIZ	47,749.95
ESTEBAN ALVAREZ ARCE	58,907.20
SAUL JAVIER GARCIA GARCIA	3,220.00
SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO RURAL SAPI DE CV	985.96
ROSALIA PADILLA TORRES	500.00
MONICA GONZALEZ GONZALEZ	105,270.00
ALEJANDRO FABILA BAUTISTA	9,280.00
MARIO ANTONIO SAUCEDO TOGO	38,627.98
MOISES RICO VIZCAINO	50,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CARLOS ALBERTO VERA SANTANA	1,500.00
JUAN MARIN VALDES	-2,623.50
JUAN CARLOS VAZQUEZ BERRIOS	3,480.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	-1,180.00
CARMEN CHAVEZ TELLEZ	646.50
CRISTIAN EDUARDO PONCE ESQUIVEL	13,999.99
CRISTINA VALDES PIÑA	20,000.00
MARIA INES OLVERA OCAÑA	5,508.00
DAVID GARCIA VELAZQUEZ	33,062.32
COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	222,021.00
TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	70,826.59
JUAN MANUEL HERNANDEZ SILVA	40,600.00
VICTOR VALENZUELA MAYA	0.40
JUAN CHAVEZ TELLEZ	2.00
LUIS COLIN VELAZQUEZ	10,000.00
VIRIDIANA ALVARADO AVILES	45,000.85
RICARDO NAVA MARTINEZ	3,587.00
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	10,440.00
GAFACOLORS DIGITAL S.A DE C.V	1,160.00
FELIPE GERARDO PEREZ	464.00
MATILDE YOTZMI RAMIREZ ISLAS	20,000.00
GRUPO FERRETERO BOSS S.A DE C.V.	1,787.21
SAUL RODRIGUEZ GARCIA	39,942.80
SAUL ESQUIVEL SILVA	5,104.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARCIA	36,714.00
MARISOL BASTIDA FERNANDEZ	5,548.64
MARCIAL CRUZ MENDOZA	24,929.00
SAUL VILLEDA ESQUIVEL	20,000.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	-621,008.79

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ANA MARIA VALENZUELA MERCADO	-7,550.28
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	-7,285.59
QUEZADA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	9,280.00
POWER RED GENERADORES S.A. DE C.V.	59,160.00
CONTABILIDAD EN APOYO A ARTE S.A DE C.V	67,599.99
ARMANDO ROJAS LARA	20,010.00
HECTOR EDMUNDO TINAJERO GONZALES	1,160.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	5,800.00
JUAN MARIN VALDES	3,300.00
REYNALDO GARCIA PEREZ	144,334.40
GABRIEL LADISLAO RODRIGUEZ HERNANDEZ	96,512.00
VERONICA LOBATO SANCHEZ	3,000.00
JULIAN APARICIO VELAZQUEZ	720.00
CAMACHO HERNANDEZ EMANUEL	4,600.00
MARIA EUGENIA VALENZUELA VEGA	15,930.00
TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ	-42,070.00
REFACCIONES Y LLANTAS JAIME	160.00
JULIO MARTINEZ TORRES	3,499.93
MA. ELENA NAVARRO MENDOZA	35,878.00
RADIO SOL S.A. DE C.V.	58,000.00
ERWIN ADOLFO FUENTES RUIZ	6,500.00
CONCRETOS ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1,815,548.75
LUIS ALBERTO VILCHES PELLA	9,000.00
JOSE LUIS MONROY SANCHEZ	272.60
GRUPO COMERCIAL CIMAT S.A. DE C.V.	2,540.37
MOTORES DE MORELIA S.A. DE C.V.	-2,279.00
DAVID MORENO MORALES	-5,000.00
RAYMUNDO COLIN GOMEZ	-2,300.00
BBVA BANCOMER	499.73

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

COMERCIALIZADORA PUROMICH S.A. DE C.V.	-56,376.00
SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS SOTOMAYOR	45,000.00
PABLO VAZQUEZ RODRIGUEZ	4,019.40
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	10,092.00
MONICA ROMERO GUTIERREZ	1,896.60
LA VOZ DE MICHOACAN S.A DE C.V.	13,920.00
MARIA ISELA LEMUS AYALA	1,500.00
CORAVERTURA S.A. DE C.V.	9,200.00
RICARDO CARRILLO SIGLER	3,000.00
JAIME RANGEL	1,740.00
CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.	17,000.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	46,091.45
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	3,000.00
ABOGADOS CONSULTORES LABORALES SC.	13,920.00
ALFREDO MENDOZA CHAVEZ	5,800.00
ROBERTO NAVA REYES	2,000.00
GRUPO FAGUI S.A. DE C.V.	50,220.00
JUAN ALZATE NUÑEZ	40,000.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	4,221.20
MARIA AURORA DELIA MARTINEZ HERNANDEZ	450.01
SISTEMA DE RECICLAJE ZONA CENTRO ATLACOMULCO SA DE CV	6,565.60
LUIS RICARDO LEON RODRIGUEZ	10,000.00
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	13,224.00
IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	2,392.20
JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	-174,999.99
JUAN REYES MARIN	-6,301.79
AMEG GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V	32,066.92
GRUPO HURTADO S.A DE C.V	29,219.02

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CARSED S.A DE C.V	102,321.39
GRUPO CONSTRUCTOR MX S.A DE C.V	-140,766.26
DAVID GARCIA VELAZQUEZ	-154,670.13
CONSTRUCTORA IGSER SA DE CV	1.72
NAHUM ARQUITECTURA S.A DE C.V	370,000.00
RAUL COLIN MORENO	110,000.00
COMERCIALIZADORA BEST CHOICE SA DE V	-0.02
SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE PATZCUARO SA DE CV	8,425.91
CONSTRUCTORA CARSTEL S.A DE C.V.	6,813.80
AGUSTIN SOTO TELLEZ	39,360.56
GRUPO CONSTRUCTOR IKERSU SAS	204,056.23
CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE SA. DE C.V	1,637.81
APOYOS ECONOMICOS	4,756.00
APOYOS A LA POBLACIÓN	2,000.00
ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	1,102,433.08
ISR RETEDIDO SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUBLICA	70,464.90
ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	3,675.57
ISR RETENIDO POR SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19,942.96
ISR RETENIDO DE AGUINALDO Y/O PRIMA VACACIONAL	197,529.15
5% AL MILLAR	114,447.97
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2009 Y 2010	622.18
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2008	122,469.94
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2011	-1.00
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2012	1,848,059.20
2% SOBRE NOMINAS 212	29,452.40
10% ISR RETENIDO 2012	-10,182.42
ISR POR ASESORIAS 2012	30,161.90
MARIA DEL ROSRIO MONROY REYES/ REBOLLO SOTO EDUARDO	1,143.48
NANCY PERDOMO REBOLLO	-9,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ERIKA ELVIRA HUITRON ANAYA / ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,600.00
RET. ISR SUELDOS Y SALARIOS 2015-2018	2,826,713.30
RET. ISR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	11,017.08
2% SOBRE NOMINA 2015-2018	1,212,204.61
5 AL MILLAR FONDO III 2015-2018	11,116.24
5 AL MILLAR RECURSO ESTATAL 2015-2018	14,539.14
RET. IVA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	2,287.58
PERFORACION POZO PROFUNDO	1,572.12
EDUARDO SALAZAR MERCADO	0.37
FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM, ENR	20.03
BERNARDO MARTINEZ VAZQUEZ	404.80
DANIEL SERRANO SOTO	7,644.30
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	16,321.50
ROLANDO ESQUIVEL RUIZ	-0.30
ALEJANDRA ABAD VELAZQUEZ	500.00
NOHEMI ESCOBAR GARDUÑO	445.01
OSCAR NOLASCO PINEDA	418.95
LEONARDO MARTINEZ GUZMAN	584.64
JOSE GARCIA NIETO	2,700.00
CUITLAHUAC CASADO ORTEGA	587.00
ABAD REBOLLO SANCHEZ	12,772.38
FELIPE VALDES SANCHEZ	15,639.99
JESUS BASTIDA MACIEL	2,500.00
SERGIO CARMELO DOMINGUEZ MOTA	38,160.00
ELIZABETH GARCIA COLIN	237.00
BRANDON OCAÑA MENDOZA	309.99
MIGUEL ANGEL SOTO NAVARRO	320,000.00
GREGORIO JAVIER COLIN SORIA	1,000.00
FERNANDO CARBAJAL MARIN	0.10

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SALOMON MARTINEZ TELLEZ	399.99
BECAS PENDIENTES DE PAGO	10,000.00
MARIA DE JESUS NOLASCO HERNANDEZ	3,962.00
DAVID ISRAEL GARCIA SOLIS	147.02
ANTONIO IRIARTE RIVERA	4,545.76
HUMBERTO GONZALEZ CORTES	366.34
DALILA RODRIGUEZ OCAÑA	1,000.00
ROGELIO TREJO TREJO	640.00
JOSE JAVIER RANGEL TELLEZ	580.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	25,571.94
SILVIA CRUZ GARCIA	379.32
RUBEN DARIO ALVARADO GONZALEZ	281.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	1,597.60
DEPOSITOS DE PREDIAL EN LINEA NO IDENTIFICADOS	3,720.00
EDUARDO SOTO GARCIA	972.60
SUELDOS POR PAGAR FONDO IV	-3,250.00
SUELDOS POR PAGAR FONDO GENERAL	-21,400.03
JUANA GARCIA CRUZ	44.01
ANTONIO TREJO MONTOYA	159.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	38,359.47
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	9,278.72
ALAN FRANCISCO SOLIS ZERECERO	358.00
FRANCISCO BERRIOS MAYA	3,089.00
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	10,000.00
J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. S.F.P.	-4.47
AGUINALDO 2018	24,943.07
ALFONSO SERVIN CRUZ	10,319.23
BECAS POR PAGAR	-750.00
PEDRO PADILLA ROMERO	12,000.03

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CESAR SAITH GONZALEZ COLIN/RAMON GONZALEZ BALTIERRA	599.91
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-86,248.56
CUENTAS BANCARIAS	-5,788.43
MARTIN HERNANDEZ VALDES	315.03
ADELANTO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO III (BANOBRAS)	342,545.50
ALFREDO FEDERICO MUÑOZ RUIZ	333,368.40
ALSELMO ALVAREZ TELLEZ	6,000.00
ALEJANDRO MORENO GASCA	3,500.00
FRANCISCO COLIN HERNANDEZ	40,343.82
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	-3,750.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	-463.53
ROBERTO PATIÑO SOTO	-1,000.00
BLANCA ISELA ZUÑIGA SANDOVAL	3,000.00
ARTURO VALDES ESCOBEDO	-10,300.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	6,650.00
BEATRIZ PERDOMO TAPIA	720.00
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-1,309.00
GABRIELA MARIN COLIN	741.00
JOSE ABEL CASTILLO MARTINEZ	-25,000.00
MARGARITA COLIN GUZMAN	-10,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	696,000.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	12,000.00
CTA. 0188732493 F IV 2012	-68,734.65
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	179,804.31
CTA. 0188730903 F III 2012	13,828.00
CTA. 0188733317	-11,407.88
CTA. 0188733430 OBRAS CONVENIDAS	162,880.00
CTA. 0192355671 F IV 2013	500,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

NOTA 5. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	31 DE MARZO 2020
	570
	,46
	0.0
IMPUESTO PREDIAL URBANO	0
	1,0
	41,
	524
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	.00
	29,
	707
IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	.00
	46,
	297
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	.00
	109
	,86
	3.0
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0
	6,8
	64.
I.S.A.I URBANO	00
	15,
	067
I.S.A.I RUSTICO	.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

	12,
	645
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	.00
	53,
	390
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	.00
	1,0
	52.
RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	00
	888
RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	.00
	40,
	081
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	.00
	80,
	579
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	.00
	2,4
	16.
MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	00
	4,7
	92.
MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	00
	5,6
	00.
DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	00
	28,
I.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS	200
	.00
III.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO LINEAL O	23,
FRACCIÓN, EN EVENTOS EN QUE SE CELEBREN	280
	.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FESTIVIDADES ESPECIALES, TALES COMO EL DÍA DE REYES, EL DÍA DE LA MADRE, EL DÍA DEL PADRE, EL DÍA DE LA AMISTAD, LA SEMANA SANTA, EL DÍA DE MUERTOS, LOS DÍAS DE TEMPORADA NAVIDEÑA, Y EN GENERAL TODAS LAS DENOMINADAS FESTIVIDADES PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	15,
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD A)	798
CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1.GENERAL	.00
	2,8
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD B)	07.
REFRENDO ANUAL 1.GENERAL	00
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN I.BARANDAL O JARDINERA	150 .00
	10,
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL A) VACUNO	530 .00
	3,2
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL B) PORCINO	75. 00
	2,5
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL C) LANAR O CAPRINO	25. 00
	1,2
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO A) VACUNO	00. 00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL I.-POR LA VISITA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO,	2,4 37. 96

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

INSTALACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN	
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL II.- CUANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOLICITEN EL VISTO BUENO PARA FUNCIONAR COMO UN NEGOCIO SEGURO	4,1 37. 00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL III.-POR DICTÁMENES PARA ESTABLECIMIENTOS: B)CON UNA SUPERFICIE DE HASTA 76 A 200 M2, CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,0 00. 00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL VI.- INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE SERÁ REALIZADO EL EVENTO, QUE CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	2,0 79. 00 37,
ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	398 .00
POR EXPEDICION DE LICENCIA A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR DEPÓSITOS	422 .00
POR EXPEDICION DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE	13, 518 .20

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES POR EXPEDICION DE LICENCIA C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,1 29. 00
POR EXPEDICION DE LICENCIA E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	34, 752 .00
IX POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS A) ABIERTOS POR METRO CUADRADO	450 .00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	918 .00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL	276 .00
III EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	945 .00 12,
VI CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES	467 .00
IV.POR CONCEPTO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS A) INTERÉS SOCIAL O POPULAR	420 .00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M ² .	444 .00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA	9,6 08. 56
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS C) POR RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES SE COBRARÁ IGUAL AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE HAYA ORIGINADO EL ACTO QUE SE RECTIFICA	2,3 94. 00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO A) SUPERFICIE DESTINADA A) USO HABITACIONAL 1.HASTA 160 M ² .	851 .00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO C) SUPERFICIE DESTINADA C) USO INDUSTRIAL 1.HASTA 500 M ² .	2,8 50. 00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO 1.DE 30 HASTA 50 M ² .	1,0 85. 00 153
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	.62
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	260 .00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	400 .00 146
INDEMNIZACIONES	,25

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

	0.0
	0
	2,2
	50.
RECUPERACION DE COSTOS	00
	15,
	467
DONATIVOS.	.00
	115
	,28
	0.0
CEMENTOS SUBSIDIO	0
	17,
	100
MORTEROS SUBSIDIO	.00
	116
	,72
	1.0
TINACOS SIBSIDIO	0
	9,1
	80.
DESPENSAS CAJAS	00
	13,
	962
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	.00
	5,4
	25.
E.A.E.Y.D ESPACIOS	00
	34,
	060
CEMENTO MUJERES CABEZA DE HOGAR	.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

	9,5
	00.
MORTERO MUJERES CABEZA DE HOGAR	00
	92,
	224
TINACO 1100L MUJERES CABEZA DE HOGAR	.00
	29,
	940
INGRESOS POR BAÑOS PUBLICOS	.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E	78,
INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A	750
REGISTRO.	.00
	7,2
	37,
	027
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	.00
	2,3
	38,
	340
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	.00
	269
	,89
	2.0
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	0
	255
	,74
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y	8.0
SERVICIOS	0
	261
	,81
FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y	7.0
DIÉSEL	0

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA	126
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA	,06
RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR	7.0
EL SALARIO	0
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS	
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	25.
FISCALIZACION Y RECAUDACION	00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS	7,2
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FOMENTO	73.
MUNICIPAL	00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS	-
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO	219
GENERAL DE PARTICIPACIONES	.00
	24,
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO	845
SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	.00
	85,
	766
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	.00
	5,7
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS	03.
Y CONCURSOS	00
	911
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA	,87
LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS	7.3
PUBLICOS MUNICIPALES.	4
FONDO DE APORTACIONES PARA LA	4,5
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS	57,
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL	284
DISTRITO FEDERAL	.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL	3,2
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE	37,

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL 602
 DISTRITO FEDERAL .00

Concepto	31 DE MARZO 2020
----------	------------------

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	14,992,596.17
DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1,065,194.91
SUELDO BASE.	6,761,115.49
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	13,345.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	33,000.00
PAGO DE LIQUIDACIONES.	47,780.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	30,591.60
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	18,380.05
MATERIAL DE LIMPIEZA.	23,130.44
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	7,620.38
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	418.95
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	43,402.12
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	33,058.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	42,714.96
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	16,240.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,687.80
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	434.50
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31,988.83

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20,361.00
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	60.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,624,802.54
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	28,850.05
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,600.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	249,933.60
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	377.97
HERRAMIENTAS MENORES	446.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	718.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,799.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	69,268.71
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	57,305.00
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	928,798.00
SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	38,256.00
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	29,928.00
SERVICIO POSTAL	440.81
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	40,600.00
ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	131,467.44
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	230,000.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	38,740.00
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	7,000.00
IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	7,400.80
COMISIONES BANCARIAS.	5,015.69

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	30,577.70
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83,165.85
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	7,192.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	11,600.00
VIÁTICOS NACIONALES	47,882.53
SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	213,668.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	317,405.64
EXPOSICIONES	2,981.00
EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	442,000.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6.00
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	789,198.00
AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	59,251.49
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	20,880.00
PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	471,495.99
AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	203,400.05
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	3,593.80
PENSIONES	357,648.82
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	235,377.66

NOTA 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Concepto	31 DE MARZO 2020
----------	---------------------

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
GENERADO**

	48,070,777.41
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	12,727,914.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2019	20,234,700.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019	16,958,437.79
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,850,275.34

NOTAS DE MEMORIA

PRESUPUESTARIAS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas.

INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

EGRESO

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

NOTA 1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

A continuación, se presenta el Avance Presupuestal del Ingreso al **31 DE MARZO 2020**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE
	ESTIMADA			RECAUDACION
IMPUESTOS	2,393,928.00	2,015,625.00	2,015,625.00	84.20
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	47,300.00	5,600.00	5,600.00	11.84
DERECHOS	2,851,468.00	217,346.72	217,346.72	7.62
PRODUCTOS	0.00	153.62	153.62	0.00
APROVECHAMIENTOS	264,862.00	686,769.00	686,769.00	259.29
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	92,319,850.00	19,319,047.34	19,319,047.34	20.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L E S	97,877,408.00	22,244,541.68	22,244,541.68	22.73

NOTA 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Avance del Presupuesto de Egresos al **31 DE MARZO 2020**, se integra de la siguiente manera:

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (DEUDA)
PRESIDENCIA	11,064,366.72	1,809,904.15	1,782,456.65	1,782,456.65	1,684,565.13	97,891.52
SECRETARIA	1,076,485.80	231,364.42	230,376.03	230,376.03	226,896.06	3,479.97
SINDICATURA	1,398,353.65	300,429.19	299,513.19	299,513.19	298,586.27	926.92
TESORERIA	5,627,739.68	2,312,036.68	2,312,036.68	2,312,036.68	2,311,356.51	680.17
OBRAS PUBLICAS	33,304,360.53	2,621,819.09	1,016,920.62	1,016,920.62	983,508.30	33,412.32
TURISMO	687,737.18	351,248.67	350,668.67	350,668.67	347,616.80	3,051.87
OFICIALIA. MAYOR	2,879,419.08	614,674.17	614,674.17	614,674.17	612,336.21	2,337.96
SEGURIDAD PUBLICA	10,223,649.14	2,441,527.26	2,416,527.26	2,416,527.26	2,360,349.35	56,177.91
REGIDURIAS	5,761,071.73	1,230,885.96	1,230,385.96	1,230,385.96	1,226,738.19	3,647.77
CONTRALORIA.	1,289,282.76	243,784.10	243,068.83	243,068.83	243,068.83	0.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	3,421,512.62	759,781.60	759,781.60	759,781.60	759,781.60	0.00
DESARROLLO SOCIAL	863,768.69	575,746.33	575,746.33	575,746.33	574,642.33	1,104.00
DEPORTE	909,676.43	185,351.67	183,031.67	183,031.67	182,451.67	580.00
CULTURA	988,487.00	194,574.53	194,574.53	194,574.53	191,928.03	2,646.50
INSTITUTO DE LA MUJER	329,564.05	166,575.44	165,554.41	165,554.41	164,997.61	556.80
DESARROLLO AGROPECUARIO	850,455.91	172,337.81	171,863.86	171,863.86	171,419.95	443.91
COMUNICACIÓN SOCIAL	508,087.15	103,035.73	102,195.18	102,195.18	100,396.18	1,799.00
TRANSPARENCIA	133,852.99	25,636.43	25,636.43	25,636.43	22,156.43	3,480.00
PROTECCION CIVIL	2,354,276.54	970,421.83	740,421.77	740,421.77	706,071.78	34,349.99
DIRECCION DE COMPRAS	350,695.45	69,022.41	69,022.41	69,022.41	69,022.41	0.00
DIRECCION DE CATASTRO	457,601.42	8,078.93	8,078.93	8,078.93	8,078.93	0.00
DIRECCION DE REGLAMENTOS	323,094.10	24,474.03	24,474.03	24,474.03	24,474.03	0.00
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,038,339.05	2,417,893.28	2,392,563.76	2,392,563.76	2,378,789.62	13,774.14
URBANISMO	529,994.83	115,228.29	115,228.29	115,228.29	114,695.35	532.94
JURIDICO	617,688.47	586,301.21	585,311.21	585,311.21	584,151.21	1,160.00
T O T A L E S	97,989,560.97	18,532,133.21	16,610,112.47	16,610,112.47	16,348,078.78	262,033.69

**C.P ABAD REBOLLO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.